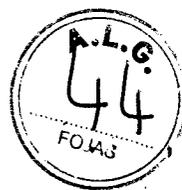




DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 14860/2019

INICIADOR: MINISTERIO DE EDUCACION

EXTRACTO: S/ ACTA ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

436/19

DICTAMEN ALG N.º

Señora Ministra de Educación:

Se requiere nueva intervención de este Órgano Consultivo a los efectos de emitir dictamen en las actuaciones del encabezado.

Al respecto, cabe recordar que en el Dictamen ALG N° 428/19, obrante a fojas 20/24, se consideró que no había observaciones sustanciales que efectuar en relación al decreto proyectado a fojas 12/13 y a la ley impulsada a fojas 14/15. Sin perjuicio de ello, en el plano formal, se recomendó que una vez perfeccionado el decreto ratificatorio se haga alusión expresa a tal circunstancia en el artículo 1° del texto de ley propulsado.

Ahora bien, **compulsados el proyecto de decreto –de fojas 25/26-**, que incorpora los considerandos 5°, 6°, 7° y 8°, que principalmente hacen mención a las Disposiciones N° 980/19 y N° 1064/19 del Subsecretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Nota N° 92544770/19 de la Dirección General de Infraestructura de la Nación, **y el proyecto de ley –de fs. 27/28-**, que recepta la sugerencia material efectuada en el anterior pronunciamiento, este Organismo **no encuentra objeciones legales que merezcan ser destacadas.**

Por lo expuesto, este Órgano Asesor entiende que, efectuado en control sobre sus formas extrínsecas, **los proyectos de decreto y de ley examinados se encontrarán en condiciones de ser puestos a consideración del titular del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.**

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

8 NOV 2019



Dr. Nicolás A. GONZALEZ
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno